DECLARACIÓN JURADA

YO, CARLOS RODI INSFRAN, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Maracaná, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA ID N° **428424, REFACCIÓN BLOQUE DE AULAS EXISTENTES ESC. BAS. 3 DE FEBRERO, 4TO ENCUADRE**; DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que sí damos cumplimiento al plazo indicado en la normativa: "...La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste..." *(Art. 79 de la Ley 2051/03 en concordancia con el art.81 del Decreto 2992/19; Resolución Nº 3893/20 Art. 3 Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones: en sus incisos a-). Justificación: Se solicita con premura la realización de la obra en vista a que las refacciones de la aulas son necesidades urgentes, las no se encuentran en buen estado y los alumnos de las aula existentes necesitan de las refacciones para poder estar cómodos realizando sus actividades escolares diarias*.

MUNICIPALIDAD DE MARACANA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Carlos Rodi Insfran Aveiros
C.I.: 3848139